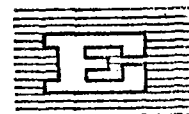
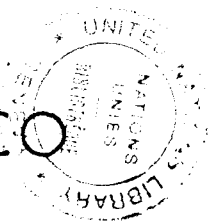


NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1214/Add.6
31 de mayo de 1976

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
33º período de sesiones

INFORMES PERIODICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Informes sobre la libertad de información correspondientes al período
comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1975,
recibidos de los gobiernos en virtud de la resolución 1074 C (XXXIX)
del Consejo Económico y Social

INDICE

	<u>Página</u>
Barbados	1
Mauricio	3
Tailandia	8

BARBADOS

/Original: Inglés/

/30 de abril de 1976/

I. Políticas generales y novedades importantes ocurridas en relación con la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras

La única novedad importante ocurrida en Barbados en relación con la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras durante el período que se considera se refiere a la aprobación de la Wireless Telegraphy (Amendment) Act, 1974-5.

II. Influencia de los instrumentos de las Naciones Unidas

No es aplicable.

III. Medidas legislativas y de otra índole dictadas durante el período

Durante el período que se considera no se dictaron medidas legislativas respecto de los apartados a), c), d) y e). Sin embargo, en relación con el apartado b), se aprobó la Wireless Telegraphy (Amendment) Act, 1974-5. Se ha modificado el artículo 3 de la Wireless Telegraphy Act, cap. 285 de la legislación de Barbados para que la multa, por el delito de utilizar cualquier aparato o instalación destinado a la telegrafía sin hilos en Barbados, sin una licencia concedida en virtud de la Ley citada, pase de 480 a 5.000 dólares.

Se ha modificado el artículo 4 de la Wireless Telegraphy Act para aumentar la multa impuesta por utilizar cualquier aparato de telegrafía sin hilos instalado en un buque o en una aeronave o en aguas territoriales de Barbados, si ello no se hace en conformidad con las disposiciones de la Ley. Se ha aumentado la multa de 480 a 5.000 dólares.

Se ha modificado el artículo 5 de la Ley citada para aumentar la multa imponible, por causar daños maliciosamente a cualquier aparato o instalación de telegrafía sin hilos, de 480 a 5.000 dólares.

Se ha modificado el artículo 7 de la Ley para aumentar la pena impuesta por negociar en aparatos de telegrafía sin hilos o venderlos sin haber obtenido la licencia adecuada. El máximo de la multa ha pasado a ser de 5.000 dólares, en lugar de 480.

Se ha modificado el artículo 8 de la Ley para aumentar de 240 a 500 dólares la multa impuesta en los casos en que un comprador o un arrendatario de un aparato de telegrafía sin hilos no presenta una licencia en el momento de la venta o el alquiler.

El artículo 9 exige que toda persona autorizada para vender aparatos de telegrafía sin hilos o para negociar en ellos mantenga en su local un registro en el que se harán obligatoriamente determinadas anotaciones. Quien así no lo haga será sancionado con una multa de 500 dólares en lugar de la de 50 que se imponía antes de la nueva modificación.

En virtud del artículo 13, toda persona, distinta de un agente, que venda su aparato de telegrafía sin hilos a otra persona, estará obligada a notificar por escrito al Ingeniero Eléctrico el nombre y la dirección de la persona a la que haya vendido el aparato. El no cumplimiento de esta disposición acarrea una multa de 500 dólares en lugar de 50. Este artículo no es aplicable a la venta de receptores de telefonía sin hilos.

Se ha modificado el artículo 17 de la Ley para establecer una multa de 500 dólares, en lugar de 96, por la infracción de la Ley, o de reglamentos establecidos en virtud de la Ley, en los casos en que no hay previstas sanciones por la infracción de que se trate.

En 1974 se dictaron los siguientes reglamentos en virtud de la Wireless Telegraphy Act:

- 1) Wireless Telegraphy (Ship Station) (Amendment) Regulations 1974;
- 2) Wireless Telegraphy (Land Mobile and Fixed Radios Telephone Services) Regulations 1974;
- 3) Wireless Telegraphy (Amendment) Regulations 1974;
- 4) Wireless Telegraphy (Amateur Transmitter) (Amendment) Regulations 1974.

Se adjunta ejemplares de estos reglamentos.

IV. Limitaciones al ejercicio de la libertad de información

Durante el período que se examina no se han impuesto limitaciones al ejercicio de la libertad de información.

V. Medidas destinadas a garantizar el goce de la libertad de información y el acceso a la misma para un número cada vez mayor de personas, sin distinción alguna

No hay ninguna medida que comunicar en relación con este epígrafe.

VI. Dificultades con que se ha tropezado al garantizar el goce de la libertad de información y el acceso a ella, y métodos y medidas que se han utilizado para superar esas dificultades

No hay novedades importantes que comunicar en relación con este epígrafe.

MAURICIO

/Original: Inglés/

/30 de abril de 1976/

Influencia de los instrumentos de las Naciones Unidas en la Constitución de Mauricio

1. La protección de la libertad de información se halla prevista en nuestra Constitución, que fue aprobada en 1968 cuando Mauricio pasó a ser Estado independiente y soberano.

Protección de los derechos y las libertades fundamentales

2. El capítulo II de la Constitución de Mauricio se refiere a la protección de los derechos y las libertades fundamentales de la persona. Entre los derechos fundamentales que se hallan protegidos figura la libertad de expresión (se adjunta un ejemplar de la disposición pertinente).

Control de la prensa durante un estado de urgencia

3. En 1971 se declaró en Mauricio un estado de urgencia y se aprobaron las Emergency Powers (Control of the Press) Regulations, 1971 (se adjunta un ejemplar). Estas normas siguen en vigor, pero en la actualidad el Comisionado de Policía no ejerce sus facultades de censura sobre determinados artículos de prensa más que en circunstancias excepcionales.

Decisión de la Corte Suprema relativa a la libertad de información

4. Siempre que un mauriciano estime que se está infringiendo, o que es probable que se infrinja, una de las disposiciones que protegen su libertad de expresión, podrá dirigirse a la Corte Suprema, que es el tribunal más elevado en Mauricio, para pedir reparación. En 1974, el Sr. Duval, jefe de la oposición, no alcanzó el éxito cuando adujo en la Corte Suprema que el Comisionado de Policía había coartado su libertad de expresión al negarle permiso para publicar algunos artículos (se adjunta una copia del fallo) 1/.

Desarrollo y funcionamiento de los medios de información

5. Por lo que respecta a la radio y la televisión, estos servicios los proporciona una empresa de carácter público, la Mauritius Broadcasting Corporation (MBC), gran parte de cuyos fondos proceden del Gobierno. Sus facultades y sus funciones se establecen en una Ley del Parlamento, que da a la Junta de Control de la MBC una autonomía considerable. Sin embargo, la política general de la MBC y el ejercicio

1/ La copia del fallo mencionado se puede consultar en la División de Derechos Humanos.

de facultades especiales están condicionados a la aprobación ministerial. Así, el Ministro de Información y Radiodifusión y la MBC son responsables ante el Parlamento.

Junta de Censura Cinematográfica

6. Hay también una Junta de Censura integrada por representantes de diversos sectores del público que examinan todas las películas que se proyectan en nuestras pantallas. Normalmente, la Junta rechaza las películas que son excesivamente obscenas, violentas o que incitan a los espectadores contra la religión, la justicia o la autoridad.

Capacitación profesional del personal de información

7. La capacitación profesional del personal de información se realiza en gran parte en el extranjero. Casi todas las becas las ofrecen el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania y la India, y se destinan a realizadores de televisión y periodistas; periódicamente se organizan viajes de información a países en que ocurren acontecimientos especiales.

Normas de conducta para los periodistas, y organismos relacionados con la ejecución de esas normas

8. En Mauricio no se ha instituido ningún Consejo de Prensa encargado de establecer y prescribir normas de conducta y de ética profesional. Sin embargo, existe una Asociación de Periodistas Mauricianos, pero carece de facultades efectivas para prescribir e imponer normas de conducta. Tampoco se sabe que la Asociación haya formulado juicio alguno sobre periodistas cuyos escritos, dada la vocación política o de otra índole de la mayor parte de los periódicos, tienden con frecuencia a quedar por debajo de las normas mínimas de decencia.

9. Así, en ausencia de normas de conducta establecidas por la propia prensa, es el Comisionado de Policía quien ejerce del mejor modo posible una cierta supervisión en las materias que afectan al orden público y la moralidad.

Anexo I

Resumen de la legislación subsidiaria, vol. I. Constitution Mauritius Independence Order

PROTECCION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION

12. 1) Excepto con su propio consentimiento, no se entorpecerá el goce de la libertad de expresión de ninguna persona, es decir, la libertad de sustentar opiniones y de recibir y difundir ideas e información sin obstáculos, y la libertad para que nadie se injiera en su correspondencia.

2) No podrá considerarse en desacuerdo con este artículo ni como contravención del mismo nada de lo dispuesto en una ley o que se haya realizado en virtud de una ley, siempre que la ley de que se trate contenga disposiciones:

- a) relativas a la defensa, la seguridad pública, el orden público, la moralidad pública o la salud pública;
- b) a los efectos de proteger la reputación, los derechos y las libertades de otras personas o la intimidad de personas interesadas en procedimientos judiciales, de impedir la revelación de información recibida confidencialmente, de mantener la autoridad y la independencia de los tribunales, o de regular la administración técnica o el funcionamiento técnico de la telefonía, la telegrafía, los correos, la radiodifusión, la televisión, las exposiciones o las diversiones públicas; o
- c) relativas a la imposición de restricciones a los funcionarios públicos, salvo que se demuestre que la disposición o, en su caso, lo que se haya hecho al amparo de ella, no tiene justificación razonable en una sociedad democrática.

Protección de las libertades de reunión y de asociación

13. 1) Excepto con su propio consentimiento, no se entorpecerá a nadie en el disfrute de sus libertades de reunión y de asociación, es decir, en su derecho a reunirse libremente y a asociarse con otras personas y en particular a formar sindicatos u otras asociaciones o pertenecer a sindicatos u otras asociaciones para la protección de sus intereses.

2) No podrá considerarse en desacuerdo con este artículo ni como contravención del mismo nada de lo dispuesto en una ley o que se haya realizado en virtud de una ley, siempre que la ley de que se trate contenga disposiciones:

- a) relativas a la defensa, la seguridad pública, el orden público, la moralidad pública o la salud pública;
- b) a los efectos de proteger los derechos que puedan razonablemente justificarse en una sociedad democrática.

Protección de la libertad para crear escuelas

14. 1) No se impedirá a ninguna confesión religiosa ni a ninguna asociación o grupo religioso, social, étnico o cultural establecer o mantener escuelas a sus propias expensas.

2) No podrá considerarse en desacuerdo con el apartado anterior ni como contravención del mismo nada de lo dispuesto en una ley o que se haya realizado en virtud de una ley, siempre que la ley de que se trate contenga disposiciones:

- a) relativas a la defensa, la seguridad pública, el orden público, la moralidad pública o la salud pública; o
- b) para regular las actividades de esas escuelas en interés de las personas que reciban instrucción en ellas, salvo que se demuestre que la disposición o, en su caso, lo que se haya hecho al amparo de ella, no tiene justificación razonable en una sociedad democrática.

3) No se impedirá a nadie enviar a una de estas escuelas a un niño de quien dicha persona sea padre, madre o tutor, solamente porque la escuela no sea una escuela establecida por el Gobierno o mantenida por él.

4) En el apartado anterior, la palabra "niño" comprende al hijastro y al niño adoptado de un modo reconocido por la ley; y la palabra "padre o madre" se interpretará en este sentido.

Anexo 2

Emergency Powers (Control of the Press) Regulations 1971

G. N. 114/71

(17 de diciembre de 1971)

Reglamento dictado por el Gobernador General en virtud del artículo 3 de la Emergency Powers Ordinance, 1968.

1. Este reglamento puede ser designado como Emergency Powers (Control of the Press) Regulations, 1971.

2. 1) El Comisionado podrá dictar una orden por la que prohíba o restrinja la publicación o el proyecto de publicación de un modo general o en las cuestiones respecto de las cuales esté convencido de que su publicación, o, en su caso, su publicación sin restricciones, iría en detrimento de la seguridad pública o el orden público, y una orden conforme a este reglamento podrá contener las disposiciones incidentales o suplementarias que el Comisionado estime necesarias o convenientes a los efectos de la orden.

2) Cuando se dicte una orden en virtud del párrafo 1) relativa a la publicación o al proyecto de publicación de cuestiones en un periódico, el Comisionado podrá, en interés de la seguridad pública o del orden público, disponer que, durante el período que estime oportuno especificar, se suspenderá la publicación del periódico.

3) a) El Contador General podrá negarse a aceptar una declaración hecha de conformidad con el artículo 2 de la Newspapers and Periodicals Ordinance (cap. 37), si tras consultar con el Comisionado de Policía, está convencido de que el periódico o la revista al que la solicitud se refiera iría en detrimento de la seguridad pública o del orden público.

b) Toda persona que imprima, publique o haga que se imprima o publique un periódico o una revista que haya sido objeto de la negativa de publicar en virtud del apartado a), cometerá un delito.

3. El Comisionado podrá adoptar las medidas y emplear las fuerzas que sean necesarias para asegurar que se cumpla debidamente toda disposición dictada de conformidad con el párrafo 2) del artículo 3 para la suspensión de la publicación del periódico, incluida la confiscación de cualquier prensa de imprenta utilizada para la publicación del periódico.

4. Toda persona que deje de cumplir una orden dictada en cumplimiento del apartado 1) del artículo 2 o una instrucción de conformidad con el apartado 2) de la disposición 2 cometerá un delito.

5. Toda persona que se halle en posesión de un folleto, escrito, pasquín, cartel, bandera, estandarte, emblema u otro escrito u artículo de naturaleza análoga, que contenga cualquier palabra o cualquier imagen que sean subversivas, sediciosas, ofensivas, amenazadoras, injuriosas, obscenas o insultantes, constará incurso en un delito.

Emergency Powers (Control of Gatherings) Order 1971

G. N. 117/71

(18 de diciembre de 1971)

Orden dictada por el Comisionado de Policía en virtud de las disposiciones 3 y 4 de los Emergency Powers (Control of Gatherings) Regulations, 1971.

1. Esta orden puede ser citada como la de Emergency Powers (Control of Gatherings) Order, 1971.

2. Ninguna persona celebrará, organizará, convocará, participará en

a) una reunión pública o permanecerá;

...

TAILANDIA

/Original: Inglés/

/29 de abril de 1976/

I. Políticas generales y novedades importantes ocurridas en relación con la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras

Durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1975, la libertad de información en Tailandia se vio influida por los cambios políticos, económicos y sociales. El régimen del Mariscal de Campo Thanom Kittikhachorn gobernaba el país en virtud de la Constitución del Reino de Tailandia del año 2511 era budista (1968 D. C.)^{1/}, que garantizaba la libertad de información en los términos siguientes:

"Artículo 33. Toda persona goza de plena libertad de palabra, expresión escrita, impresión y publicación.

Estas libertades sólo pueden restringirse en virtud de una ley promulgada específicamente para salvaguardar las libertades de otras personas, evitar un estado de urgencia, mantener el orden público y las buenas costumbres o proteger a los jóvenes contra la degradación moral.

El Estado no concederá subvenciones en forma de préstamos en dinero o de otras formas a los periódicos privados, y

...

Artículo 38. Toda persona goza de libertad de comunicación postal o por cualquier otro medio legal.

No podrá imponerse la censura, la retención ni la violación de la correspondencia, los telegramas, los mensajes telefónicos ni cualesquiera otras comunicaciones entre personas, salvo en virtud de la ley.

Toda persona tiene igual derecho a emplear todos los medios de comunicación para los que existe servicio público."

Esto duró hasta que el 20 de octubre del año 2515 e. B. (1972 d. C.), el Mariscal Kittikhachorn, en su calidad de Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional,

^{1/} Government Gazette, vol. 85, número especial de fecha 20 de junio, 2511 e. B. (1968 d. C.).

abolió la Constitución y pasó a gobernar el país con arreglo a las directrices del Consejo. Dicho Consejo hizo promulgar entonces la Constitución del Reino de 2515 e. B. (1972 d. C.) 2/, que consta de sólo 23 artículos y que es la más breve de la historia de Tailandia.

En esta Constitución no se precisaban los derechos y deberes del pueblo, salvo como sigue:

"Artículo 22. Cuando quiera que ninguna disposición de la presente Constitución sea aplicable a algún caso, se procederá de conformidad con la práctica administrativa de Tailandia seguida por el régimen democrático..."

A pesar de ello, el Mariscal Thanom Kittikhachorn logró mantenerse más tiempo en el poder.

Mientras tanto, el pueblo estaba cada vez más descontento con los gobernantes, dado que la Constitución provisional no garantizaba sus libertades, ni sus derechos y deberes. El pueblo exigió elecciones a la Cámara de Representantes y que se promulgara la nueva Constitución que, entre otros elementos, consignaba los derechos del pueblo y establecía el gobierno representativo. Por fin, el Mariscal Thanom Kittikhachorn tuvo que dimitir y abandonó el país como resultado de la manifestación del 14 de octubre de 1973. El Rey procedió entonces a designar Primer Ministro, a partir de la fecha citada, a Nai Sanya Dhamasakti, ex Presidente de la Corte Suprema, y el 10 de diciembre del mismo año, se estableció el Congreso Nacional, integrado por 2.347 personas procedentes de todas las clases sociales, así como la Asamblea Legislativa Nacional, integrada por 299 miembros elegidos entre los del Congreso Nacional por el resto de sus colegas para que formaran la Asamblea Nacional a partir del 23 del mismo mes. La Asamblea Legislativa Nacional pasó entonces a redactar la nueva Constitución y la presentó al Rey, el cual la promulgó como Constitución del Reino de Tailandia de 2517 e. B. (1974 d. C.) 3/. El Gobierno de Nai Sanya convocó la primera elección a la Cámara de Representantes y presentó la dimisión. M. R. Seni Pramoj, Jefe del Partido Democrático, fue designado Primer Ministro, pero al no lograr la confianza de la Asamblea Nacional dimitió al cabo de unos días. Su sucesor fue M. R. Kukrit Pramoj, jefe de un partido minoritario, que logró formar un gobierno de coalición y obtener la confianza de la Asamblea Nacional.

II. Influencia de los instrumentos de las Naciones Unidas

Durante el gobierno militar del Mariscal Thanom Kittikhachorn, la libertad de información estuvo hasta cierto punto limitada. Por ejemplo, si una persona deseaba publicar un diario, tenía que solicitar un permiso a las autoridades, según lo anunciado por el Mariscal de Campo Sarit Dhanarajata en el Comunicado N° 17 del

2/ Ibid., vol. 89, parte 192, número especial de fecha 15 de diciembre de 2515 e. B. (1972 d. C.).

3/ Ibid., vol. 91, parte 169, número especial de fecha 7 de octubre de 2517 e. B. (1974 d. C.).

Partido Revolucionario, de fecha 27 de octubre de 2501 e. B. (1958 d. C.)^{4/}. Además, a pesar de la existencia del código penal, de la ley prensa y de la ley de actos punibles, en virtud de dicho Comunicado los funcionarios competentes estaban facultados para hacer advertencias, intervenir y destruir periódicos o revocar los permisos de los impresores, editores, directores o propietarios de periódicos, si en éstos se publicaba cualquier noticia que:

- 1) constituyese un acto de lesa majestad respecto del Rey o una calumnia, observación irónica, difamación, insulto o falta de respeto respecto de la Reina, el Heredero o el Regente;
- 2) constituyese una calumnia, observación irónica, difamación, insulto o falta de respeto contra la nación o el pueblo de Tailandia en general o indujese a los países extrajeros a perder su confianza en Tailandia, el Gobierno de Tailandia o el pueblo tailandés en general;
- 3) constituyese implícitamente una observación irónica o una falta de respeto contra el Gobierno de Tailandia, sus Ministros o Departamentos sin basarse en una acusación concreta;
- 4) acusase implícitamente de degeneración, degradación o craso error al Gobierno, los Ministerios o los Departamentos gubernamentales sin basarse en una acusación concreta;
- 5) fomentase el apoyo al comunismo o constituyese una intriga comunista con miras a perturbar o subvertir la seguridad nacional;
- 6) constituyese una falsedad tal que pudiera atemorizar o preocupar al pueblo o tender a provocar disturbios o desórdenes o infracciones de las buenas costumbres públicas o constituyese un vaticinio con respecto al destino del país que pudiera inquietar al pueblo;
- 7) estuviese redactada en lenguaje procaz y fuese contraria a la moral o a la cultura nacional;
- 8) fuese secreto de Estado.

Cuando el régimen militar llegó a su fin, el pueblo tenía más conciencia de sus derechos. La intervención a escala mundial de los estudiantes en la cosa pública condujo a los estudiantes tailandeses, que llevaban mucho tiempo inactivos, a constituir grupos de presión para oponerse al control del comercio nacional que ejercía un país determinado, al aumento de las tarifas de los servicios públicos en el Gran Bangkok y a la corrupción en los departamentos gubernamentales y en el propio Gobierno. Todo ello retrasó la redacción de la nueva Constitución. Por último, cuando se detuvo a los estudiantes, los profesores y los activistas políticos que

^{4/} Ibid., vol. 75, parte 85, número especial de fecha 27 de octubre de 2501 e. B. (1958 d. C.).

exigían esta Constitución al Gobierno militar, acusados de perturbar el orden público, el pueblo en masa apoyó decididamente en la manifestación histórica la petición de que fuesen puestos en libertad. Al día siguiente, se produjeron algunos choques entre, por una parte, los estudiantes y el pueblo y, por otra, los grupos militares minoritarios y policiales; en aquellos días la prensa desempeñó una función de capital importancia en la conformación de una opinión pública contraria al Gobierno. Exageró el empeoramiento de la situación y el número de muertos, con lo cual no sólo privó al Gobierno del apoyo popular, sino que hizo que se formaran enormes fuerzas antigubernamentales, lo que tuvo por resultado el final del Gobierno militar.

En el período de transición, la prensa explotó todo lo que guardaba relación con el Gobierno: criticó decididamente al Gobierno y a las personas que habían salido del país e hizo grandes elogios de los estudiantes como vencedores en la caída de la dictadura. Se acusó a la policía de haber colaborado con el Gobierno militar en la represión de los estudiantes y el pueblo. Como consecuencia de esta victoria, hubo ataques contra algunos cuarteles de policía y durante la manifestación se produjeron actos de vandalismo con destrucción de las señales de tránsito en el Gran Bangkok, sin que la policía pudiese controlar la situación. Felizmente, la situación se calmó y volvió a la normalidad poco después de que el Rey hiciera un llamamiento al pueblo que la televisión y la radio transmitieron a todo el país. El Rey exhortó a la unidad y designó Primer Ministro al ex Presidente de la Corte Suprema, persona que gozaba de gran respeto. A partir de entonces, cabe decir que el ejercicio de la libertad de información ha quedado fuera de todo control, como se describirá a continuación.

Mientras la Asamblea Legislativa Nacional actuó como Asamblea Nacional abolió las leyes que restringían las libertades del pueblo, como por ejemplo la ley de prohibición de reuniones políticas, y luego promulgó la ley sobre partidos políticos, etc. Además, algunos miembros de la Asamblea Legislativa Nacional con experiencia en materia de prensa intentaron presentar una enmienda de la Ley de Prensa, a fin de reglamentar y guiar a los periodistas en el sentido correcto, pero su iniciativa no tuvo éxito. Por otra parte, durante los debates sobre la Constitución, y en relación con el capítulo de derechos y deberes del pueblo se invocaron la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. La Constitución del Reino de Tailandia de 2517 e. B. (1974 d. C.) contiene las siguientes disposiciones sobre la libertad de información:

"Artículo 40. Toda persona goza de libertad de palabra, expresión escrita, impresión y publicación.

Esa libertad sólo puede restringirse en virtud de una ley promulgada específicamente para mantener la seguridad del Estado, proteger los derechos, la libertad, la dignidad o la reputación de otras personas, mantener el orden público y las buenas costumbres e impedir o poner término a la degradación moral o el deterioro físico del pueblo.

No podrá ordenarse el cierre de una imprenta ni prohibirse actividades de impresión, cuando ello restrinja las libertades que se garantizan en el presente Artículo, salvo en virtud de una sentencia judicial definitiva de cierre de la imprenta o de prohibición de las actividades de impresión de que se trate.

Los funcionarios competentes no impondrán la censura a un diario salvo cuando el país se encuentre en conflicto armado o en estado de guerra, o cuando se haya decretado el estado de urgencia o la imposición de la ley marcial; y en tales casos la censura debe imponerse en virtud de una ley promulgada conforme se indica en el párrafo 2.

Los propietarios de las empresas periodísticas deberán ser, a reserva de las condiciones estipuladas por la ley, personas de nacionalidad Thai.

Ningún periódico de propiedad privada recibirá subvención alguna del Estado, los organismos gubernamentales ni los organismos o empresas estatales, sea en forma de préstamos en dinero o en otra forma.

Artículo 42. Se protegerá la libertad académica, siempre que no vaya en contra de los deberes cívicos.

Artículo 46. Toda persona goza de la libertad de comunicar por correo o por cualquier otro medio legal.

No podrá imponerse la censura, la retención ni la violación de la correspondencia, los telegramas, los mensajes telefónicos o cualesquiera otras comunicaciones entre personas, incluido cualquier otro acto indebido para conocer el contenido de las comunicaciones entre personas, salvo en virtud de una ley promulgada específicamente para mantener el orden público y las buenas costumbres o la seguridad del Estado.

Toda persona tiene igual derecho a emplear todos los medios de comunicación para los que existe servicio público."

III. Medidas legislativas y de otra índole dictadas durante el período

a) Desarrollo de los medios de información

El Tercer Plan Económico y Social (1972-1976) comprende, entre otras cosas, el proyecto de desarrollo de los servicios postales locales, la ampliación del proyecto telefónico metropolitano (1972-1976) y del proyecto telefónico regional (1972-1976), así como el proyecto de red de televisión nacional.

b) Actividades de la prensa y publicaciones, radio, cine, televisión y otros medios de comunicación

Prensa

Durante el Gobierno militar, el Ministerio del Interior jamás autorizó la fundación de periódicos nuevos, y no cabía recurrir contra esta decisión debido al poder absoluto de que gozaban las autoridades en virtud del Comunicado N° 17 del

Partido Revolucionario, de fecha 27 de octubre de 2501 e. B. (1958 d. C.)^{5/}. Algunos miembros de la Asamblea Nacional presentaron un proyecto de ley para revocar este Comunicado, pero no tuvieron éxito. Sin embargo, a partir de ese entonces los sucesivos gobiernos civiles se mostraron muy liberales en la concesión de permisos.

Al final de este período había en el Gran Bangkok 18 periódicos en tailandés, 3 en inglés y 6 en chino ^{6/}. En términos generales, no puede afirmarse que estos diarios fuesen de calidad satisfactoria. Son muy pocos los que podrían calificarse de verdaderamente neutrales, y la mayor parte se inclinan hacia la izquierda o hacia la derecha. En muchos casos han abusado de la libertad de información, por ejemplo al formular críticas injustas contra personas que no se encontraban en condiciones de rebatirlos, acusar al Gobierno sin pruebas y publicar artículos y fotografías obscenos, etc. Dada la debilidad del Gobierno de coalición, más las estrechas relaciones que unen a la dirección de determinados periódicos y algunas figuras de la política y altos funcionarios, la Sección de prensa del Departamento de Policía, encargada directamente de la aplicación de la Ley de Prensa, no ha podido imponer la ley y el respeto del orden público por temor a esas influencias, debido a lo cual la prensa parecía escapar al control del Gobierno.

Publicaciones

Es interesante señalar que a partir del 14 de octubre de 1973 aparecieron muchos libros de bolsillo, la mayor parte sobre política e ideologías políticas, en los que se condenaba el capitalismo y las dictaduras militares, se alentaba a los campesinos, los obreros industriales y los sindicatos a luchar por la igualdad política, económica y social y se alababa el socialismo y los dirigentes de los países socialistas.

^{5/} La Corte Suprema, en su fallo N° 2814/2517, dictaminó que el Artículo 27 de la Ley de Prensa de 2484 e. B. se aplicaba a los solicitantes que no fuesen de nacionalidad tailandesa o a las personas que presentasen una solicitud para publicar un periódico en idioma extranjero; el demandante en el caso, que era de nacionalidad tailandesa y había solicitado la autorización para publicar un periódico en tailandés estaba, por consiguiente, sometido a las disposiciones del párrafo 1 del Artículo 24, enmendado por la cláusula 1 del Comunicado N° 17 del Partido Revolucionario, de fecha 27 de octubre de 2501 e. B. (1958 d. C.), en virtud del cual el funcionario de prensa podía expedir el permiso, negarlo, o proceder en cualquier otra forma que juzgase conveniente; el hecho de que el demandado no diese curso a la solicitud del demandante hasta que se promulgó la nueva Ley de Prensa era perfectamente legal, no violaba los derechos del demandante y su decisión no contravenía lo dispuesto en la Constitución del Reino de Tailandia de 2511 e. B. (1968 d. C.), Artículo 33 (supra).

^{6/} Datos proporcionados por el Departamento de Relaciones Públicas.

Radio

Las estaciones de radio han seguido totalmente controladas por el Gobierno, es decir, pertenecen a departamentos gubernamentales y a empresas estatales y evidentemente actúan como portavoces del Gobierno. El número de estaciones de radio FM, al 15 de noviembre de 1974, era de 39 en el Gran Bangkok y de 30 en los otros Changwat 7/. La programación de la Estación Nacional de Radio consistía en un 19,5% de noticias, un 17,2% de programas educativos, un 12,2% de programas dramáticos, un 2,4% de deportes, un 44,2% de música y 4,5% de diversos 8/, pero la mayor parte de los programas de las demás estaciones seguían siendo insatisfactorios y habría que mejorarlos en beneficio del público. El número excesivo de estaciones es una de las razones que explican la baja calidad de los programas de radio; hay un número muy reducido de estaciones subvencionadas íntegramente por el Estado, y las demás se financian gracias a la publicidad.

Televisión

Existían cuatro estaciones en el Gran Bangkok, una en el norte, otra en el nordeste y las otras dos en el sur, cuyas emisiones llegaban prácticamente a todo el país. Al igual que en el caso anterior, sus programas no son muy buenos, porque los propietarios de aparatos de televisión no tenían que pagar por ellos ningún tipo de impuesto, y en consecuencia los costos de producción de los programas, muy elevados, tenían que financiarse mediante la publicidad.

Cine

También resulta interesante señalar que la mayor parte de las películas producidas durante este período tendían a insistir en la violencia y en escenas sexuales innecesarias. El Consejo Ejecutivo Nacional publicó el 9 de septiembre de 2515 e. B. el Comunicado N° 205 9/, por el que se enmienda la Ley del Cine de 2473 e. B. y se establece un Consejo del Cine para supervisar la producción de películas.

Otros medios de comunicación

Durante este período, tanto las conferencias como los debates y exposiciones sobre cuestiones de actualidad gozaron de gran popularidad en el público y en los medios estudiantiles, especialmente después de la caída del Gobierno militar.

c) Participación de los periodistas y el público en la propiedad o el control de los medios de comunicación

La mayor parte de los periódicos pertenecen a sociedades y empresas privadas. Es posible que algunos periodistas sean socios o posean acciones de la empresa, pero su participación en la propiedad de los periódicos es insignificante. Un

7/ Datos proporcionados por el Departamento de Relaciones Públicas.

8/ Datos proporcionados por el Departamento de Relaciones Públicas.

9/ Government Gazette, vol. 89, parte 136, de fecha 13 de septiembre de 2515 e. B. (1972 d. C.).

periodista puede escribir lo que le plazca mientras su artículo no vaya en contra de los intereses de la dirección. También conviene subrayar que el pueblo tailandés ya tiene conciencia de cuáles son sus intereses colectivos y de la influencia que ejerce la prensa en la formación de la opinión pública, lo cual ha traído consigo que la Asamblea Legislativa Nacional haya estipulado, al legislar sobre el régimen de propiedad de la prensa, que los periódicos sólo pueden pertenecer a los nacionales del país 10/. En cuanto a los demás medios de comunicación, cabe indicar que por ejemplo quienes poseen y controlan las pequeñas editoriales son particulares, pero en cambio las grandes empresas de edición generalmente pertenecen y están bajo el control de sociedades o compañías privadas; las estaciones de radio y de televisión continúan en manos de departamentos gubernamentales y empresas estatales.

d) Capacitación profesional del personal de información

Desde hace mucho tiempo, el Gobierno tiene conciencia de la escasez de personal de información. En este período, el personal que ha terminado todos los cursos de capacitación dictados en la Escuela de Relaciones Públicas, creada en 1961 por el Departamento de Relaciones Públicas del Gabinete del Primer Ministro, se distribuye como sigue:

Cursos	Duración	Número de personas capacitadas
1) Curso de capacitación para funcionarios de relaciones públicas	18 semanas	217
2) Curso de capacitación para funcionarios de sistemas audiovisuales	7 semanas	132
3) Curso de capacitación para funcionarios de oficinas de prensa	7 semanas	247
4) Curso de capacitación para funcionarios de programación de radio	8 semanas	149
5) Curso de capacitación para reporteros	7 semanas	116

Además, la Universidad de Thammasat estableció la Sección de Comunicaciones del Departamento de Ciencias Sociales como departamento autónomo 11/, y tres años después la Universidad Chulalongkorn elevó a nivel de facultad la Sección autónoma sobre medios de comunicación social y relaciones públicas 12/.

10/ Constitución del Reino de Tailandia de 2517 e. B. (1974 d. C.), Art. 40, último párrafo.

11/ Government Gazette, vol. 87, parte 116, de fecha 15 de diciembre de 2513 e. B. (1970 d. C.).

12/ Ibid., vol. 91, parte 50, número especial de fecha 19 de marzo de 2517 e. B. (1974 d. C.).

- e) Normas y disposiciones de deontología profesional que rigen las actividades de los periodistas; órganos competentes para aplicar tales normas y disposiciones

Existen asociaciones de la prensa, pero los periodistas no están obligados a pertenecer a ellas. Cada asociación tiene su propio código de conducta, pero no deja de ser irónico que nunca lo hayan podido aplicar cuando uno de sus miembros ha sido acusado de infringir las normas de la deontología profesional. Una vez, una asociación de la prensa realizó una investigación para analizar el caso de uno de sus miembros que había sido acusado de extorsión y, cuando se estaba realizando, se apagaron las luces, se produjo un tiroteo y murió una persona. La prensa sólo se ocupó de este asesinato durante los primeros días y luego dejó de informar sobre la investigación y el proceso judicial. Como consecuencia de la falta de organización y la escasa disciplina que reina entre los miembros de cada asociación, el público sigue sin reconocer las normas y disposiciones de deontología profesional de los periodistas.

IV. Limitaciones al ejercicio de la libertad de información

- a) Protección de la reputación, los derechos y las libertades de los demás, incluida la protección contra toda injerencia en la vida privada

Se protegen la intimidad y la reputación de los particulares. Será sancionado quienquiera abra o secuestre una carta, un telegrama o un documento cerrado perteneciente a otra persona con el propósito de conocer su contenido, o que revele el contenido de cartas, telegramas o documentos de modo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquier persona... 13/ y será procesado por calumnia y sancionado quienquiera atribuya ante terceros algo que sea susceptible de ir en detrimento de la reputación de cualquier otra persona o de hacer que otra persona quede expuesta al odio o el menosprecio públicos... 14/.

Sin embargo, la agresividad de la prensa se intensificó tras la manifestación del 14 de octubre de 1973. Algunos periódicos **aprovecharon** el momento en que los gobiernos no eran estables para formular críticas injustas contra sus adversarios. Con el fin de aumentar las tiradas se dedicaron a inventar historias o a exagerar las situaciones; los lectores de un solo periódico o dos quedaban convencidos, y los que leían en varios quedaban en dudas respecto de la verdad. A menudo se veían críticas de particulares tan injustas que bordeaban la difamación; pero en la mayor parte de los casos, los perjudicados no se atrevían a responder ni a presentar una denuncia, lo cual contribuyó a que los diarios fueran publicando artículos cada vez más irresponsables. Por ejemplo, una vez se acusó de corrupción al Director General del Departamento de Silvicultura durante varios días consecutivos; en otra

13/ Código Penal, Art. 322.

14/ Ibid., Art. 326.

ocasión, un periódico informó con lujo de detalles, un día tras otro, acerca de un agente de la policía, acusado de haber asesinado a su esposa y su hija para cobrar el seguro de vida, como si el periodista hubiese sido testigo presencial del doble asesinato.

b) Protección de la seguridad nacional o el orden público, o de la salud o la moral públicas, incluida la suspensión de la libertad de información en situaciones de urgencia

Anteriormente, cuando el Gobierno militar decretaba el estado de urgencia, advertía primero a la prensa que debía publicar la verdad, lo cual implicaba que la prensa no debía publicar nada que contrariase los deseos del Gobierno. Durante los gobiernos civiles, la prensa gozó de mucha más libertad, hasta el punto de que las críticas hechas por el Gobierno con respecto a la deontología profesional de los periodistas se consideraban como una intimidación y una restricción de la libertad de expresión, y condenadas como tales. Sin embargo, por lo que atañe a la seguridad nacional se puede limitar la libertad de información. Por ejemplo, cuando un grupo de estudiantes acusó a las fuerzas aéreas de los EE.UU. de tener bombas atómicas en la base aérea de Korat, y el Ministro de Defensa **desmintió** esa acusación, los estudiantes insistieron en que se investigasen los fundamentos de la acusación, pero se rechazó categóricamente dicha solicitud por motivos de seguridad nacional.

En las universidades se vendían abiertamente publicaciones que podrían calificarse de contrarias a la Ley de Seguridad y algunos periódicos publicaban de vez en cuando artículos encaminados a inducir al pueblo a sublevarse contra el Gobierno, lo cual constituía una infracción del Código Penal, a pesar de lo cual, por razones políticas, las autoridades no tomaron medidas para aplicar la Ley.

Con respecto a la moralidad, abundaban las escenas sexuales tanto en películas como en libros. Prácticamente todas las películas de producción nacional contenían escenas de desnudos, delitos sexuales y violencia. Era muy fácil procurarse publicaciones pornográficas y de vez en cuando se procesaba a los editores y vendedores de esas publicaciones.

Los anuncios de venta de estupefacientes eran muy populares y representaban la mayor parte de los programas de radio y televisión. La publicidad se realizaba con una indiferencia absoluta por la salud pública, pues el principal objetivo era promover las ventas sin tener en cuenta las consecuencias; como resultado de ello, los funcionarios de estupefacientes tenían que dedicarse a escuchar los programas de radio y televisión para ver si se cumplían las normas de publicidad en materia de estupefacientes.

c) Defensa y propaganda del odio nacional o religioso o de la discriminación racial y religiosa

De vez en cuando aparecían en los periódicos artículos en defensa y propaganda del odio nacional o religioso o de la discriminación racial y religiosa, pero a esos artículos siempre se les contraponían respuestas de sus adversarios o de personas imparciales con conocimiento cabal de la cuestión. Sin embargo, esta situación no ha llegado a ser tan grave que obligue al Gobierno a tomar medidas a su respecto.

d) Propaganda belicista

En general, el pueblo tailandés ama la paz y, como resultado de esta idiosincrasia particular, no hemos tenido que soportar jamás ningún tipo de propaganda favorable a la guerra internacional o a la guerra de liberación.

e) Publicación por la prensa o por otros medios informativos de las actuaciones ante los tribunales de justicia

La prensa ha estado siempre interesada en publicar cualquier tipo de noticias, artículos, fotografías, etc., que sirvan para aumentar la tirada. Si el público muestra interés por un determinado asunto particular, la prensa le da gusto inmediatamente. Ello explica que las informaciones sobre los pleitos civiles no sean frecuentes. Los crímenes, en cambio, constituyen noticias de tipo sensacional y al público le interesa el tipo del crimen, la investigación que se realiza y la detención del acusado, así como la encuesta, la acusación y el desarrollo del juicio, y esto no interesa sólo a los vecinos del lugar en que se cometió el crimen, sino también al público en general, especialmente cuando se trata de personalidades que el público conoce o de asuntos que afectan el interés público. Sin embargo, el interés del público por una noticia determinada siempre dura muy poco, pues las noticias sobre un crimen pueden pasar a segundo plano en cualquier momento cuando se comete otro crimen. Por eso es excepcional que un periódico se ocupe de un crimen desde que se descubre hasta que termina el juicio, y los otros medios de información prácticamente no informan jamás acerca de las actuaciones ante los tribunales de justicia.

V. Medidas destinadas a garantizar el goce de la libertad de información por el mayor número de personas, sin distinción alguna

Como la libertad de información está garantizada por la Constitución, ésta sirve como pauta para toda nueva medida que el Gobierno haya de adoptar.

Durante este período, el Gobierno amplió la red de radio para que llegase a todas las regiones del país, en su deseo de hacer llegar al público las noticias e informaciones oficiales. Además, las estaciones locales de radio transmiten sus programas en las distintas lenguas regionales y los preparan en función de las necesidades de cada localidad.

También se amplió la red de televisión para que llegase a todos los rincones del país. A ello cabe agregar que el Gobierno ha fomentado el acceso popular a la televisión, a base de reducir los derechos de importación impuestos a los aparatos de televisión y de conceder una exoneración del cánón anual que había de percibirse para financiar programas que son básicos para la información.

En cuanto a los demás medios de comunicación social, como periódicos, publicaciones, exposiciones y debates, los gobiernos civiles aceptaron con tanta liberalidad las críticas de los grupos de presión de las tendencias más distintas que se les ha acusado de no saber mantener la ley y el orden público con respecto a acusaciones muy injustas, la incitación pública al cambio de gobierno por la violencia y atentados contra la intimidad de las personas.

VI. Dificultades con que se ha tropezado al garantizar el goce de la libertad de información, y métodos y medidas que se han utilizado para superar esas dificultades

Al comienzo de este período, el Gobierno militar podía controlar la libertad de información, especialmente mediante la reglamentación de la prensa, pero no pudo elaborar una política encaminada a educar al público para ejercer la libertad de información en la dirección correcta. No se procedió a una reglamentación adecuada de los programas de radio y televisión, que se dedicaban en gran parte a la publicidad comercial. Así, cuando el gobierno representativo tomó el poder resultó muy difícil orientar al público a este respecto, aunque se ha explotado la libertad de información y se ha hecho mal uso de ella.

Lo que hasta ahora ha podido hacer el Gobierno ha sido permitir la plena libertad de información y permitir a todo el mundo que escriba lo que quiera, aunque vaya en contra de la política nacional. Eso se debe a que el Gobierno está convencido de que el público sabrá distinguir entre el bien y el mal, entre lo que es verdad y lo que es falso, sin dejarse convencer fácilmente por la mentira.

Paralelamente, el Gobierno ha venido aplicando un programa destinado a mejorar su sistema de relaciones públicas.

Cuando el Gobierno no era estable no podía conducir al pueblo hacia un ejercicio correcto de la libertad de información.
